



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°396-2024-A/MPS

Satipo, 10 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO:

VISTO:

El Informe N°00286-2024-MPS/GM, de fecha 06 de mayo del 2024, emitido por el Gerente Municipal, solicitando la designación de encargatura de la Gerencia de Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Art. 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, de conformidad al numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 precisa que son atribuciones del Alcalde entre otra: Designar y Cesar al Gerente Municipal y a Propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...); que el Artículo 26 de la misma Ley precisa que la Administración Municipal opta una estructura gerencial sustentándose en Principios de Programación, Dirección, ejecución, Supervisión, Control concurrente y Posterior. Se rige por los Principios de Legalidad, económica, Transparencia, simplicidad, Eficacia, Eficiencia, Participación y Seguridad Ciudadana y por los contenidos de la Ley N°27444. Las Facultades y Funciones se establecen en los Instrumentos de Gestión y la presente Ley;

Que, mediante Informe N° 00347-2024-SGRH/MPS, de fecha 19 de marzo de 2024, el Sub Gerente de Recursos Humanos, comunica que mediante Resolución Gerencial N°0066-2024, de fecha 19 de marzo del 2024 se otorgó licencia por maternidad a la Lic. Ludy Rossana Vilchez Casas, a partir del 15 de marzo hasta el 20 de junio del 2024;

Que, mediante Informe N°00360-2024-SGRH/MPS, de fecha 19 de marzo del 2024, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, comunica que, de acuerdo a la evaluación curricular de todos los servidores de la Municipalidad Provincial de Satipo, la Abg. Ana María Espiritu Sierra, entre otros profesionales más, cumple con los requisitos para asumir la encargatura de la Gerencia de Rentas;

Que, mediante Informe N°00286-2024-MPS/GM, de fecha 06 de mayo del 2024, emitido por el Dr. Marco Antonio Campos Gonzales, Gerente Municipal, recomienda que se realice la designación de la encargatura de la Gerencia de Rentas a la Servidora Ing. María Esther Paredes Kriete, con retención a su cargo de Responsable de la Central de Notificaciones de la Sub Gerencia de Recaudación y Control, por el lapso de treinta y ocho (38) días calendarios, a partir del 14 de mayo hasta el día 20 de junio del 2024;

Que, estando a los fundamentos expuestos en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **ENCARGAR**, a la Ing. MARÍA ESTHER PAREDES KRIETE, las funciones de **GERENTE DE RENTAS** de la Municipalidad Provincial de Satipo, a partir del 14 de mayo hasta 20 de junio del 2024, en adición a sus funciones de Responsable de la Central de Notificaciones de la Sub Gerencia de Recaudación y Control, debiendo de realizar la recepción del cargo de acuerdo a los instrumentos de gestión vigentes.

ARTÍCULO 2°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado, Gerente Municipal para conocimiento y Sub Gerencia de Recursos Humanos para su cumplimiento y fines y a la oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

.....
Tte. Crnl-EP(r)
Mg. CÉSAR AUGUSTO MEREJA TELLO
Alcalde

